Fundación Bancaria Kutxa - Kutxa Banku Fundazioa

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los patronos de Fundación Bancaria Kutxa - Kutxa Banku Fundazioa:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Bancaria Kutxa - Kutxa Banku Fundazioa (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
Pº de Colón, 2, 20002 San Sebastián, España
Tel.: +34 943 323 900 / +34 902 021 111

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3.ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de la participación en Kutxabank, S.A. La Fundación mantiene, dentro del epígrafe de “Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo”, una participación del 32% en Kutxabank, S.A., la cual, a 31 de diciembre de 2025, representa más del 68% del total activo del balance de la Fundación. La Fundación realiza un seguimiento periódico de la citada inversión, realizando, asimismo, al menos a cierre del ejercicio, un análisis de la posible existencia de indicios de deterioro, valorándose la citada participación mediante el método de la participación o, si fuera inferior, por su valor recuperable. La Fundación calcula el valor recuperable de la citada participación, teniendo en cuenta tanto el valor patrimonial de su participación en Kutxabank, S.A., como la estimación de su valor a cierre del ejercicio mediante la estimación de los posibles dividendos a percibir a futuro de la citada participación. Teniendo en cuenta la representatividad de la citada inversión sobre el total activo del balance, así como que la estimación de su valor recuperable conlleva un proceso de análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación por parte de la dirección, tanto en la determinación de los flujos de dividendos a percibir a futuro por la citada participación, así como en la consideración de otras hipótesis clave en su estimación de valor, como son, principalmente, la tasa de descuento y de crecimiento a aplicar; el citado proceso de valoración se ha considerado como una cuestión clave en nuestro proceso de auditoría. Ver notas 4.6 y 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.	A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados para verificar el proceso de valoración de la participación que la Fundación mantiene en Kutxabank, S.A.: • Mantenimiento de reuniones con la dirección de la Fundación para obtener un entendimiento de las políticas contables y métodos y asunciones relevantes que forman parte del proceso de valoración a cierre del ejercicio de la participación en Kutxabank, S.A. • Análisis de la valoración facilitada por la dirección de la Fundación, realizando con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, una comprobación matemática y metodológica del modelo empleado, así como un contraste de las principales hipótesis, básicamente la tasa de descuento y la tasa de crecimiento utilizadas. • Obtención de la información pública disponible más reciente de la participada y contraste, en su caso, con la información utilizada en el proceso de valoración realizado por la Fundación. • Comprobación de los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas en relación con el proceso de valoración a cierre del ejercicio de la participación en Kutxabank, S.A. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Responsabilidad del director general y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

El director general es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el director general es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el director general tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el director general.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el director general, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de fecha 27 de marzo de 2026.

Periodo de contratación

El patronato, en la reunión celebrada el 25 de septiembre de 2025, nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del patronato para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha prestado servicios distintos de la auditoría de cuentas ni a la entidad auditada ni a sus sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Amagoia Delgado Rodríguez (22009)

27 de marzo de 2026



FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA – KUTXA BANKU FUNDAZIOA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**2.158.555**	**1.667.617**
A-1) Inmovilizado intangible	**5**	**32**	**19**
I. Patentes, licencias, marcas y similares		-	-
II. Aplicaciones informáticas		32	19
A-2) Inmovilizado material	**6.1**	**4.939**	**5.054**
I. Terrenos y construcciones		4.629	4.676
II. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		310	365
III. Inmovilizado en curso y anticipos		-	13
A-3) Inversiones inmobiliarias	**6.3**	**2.623**	**2.789**
A-4) Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	**7.1**	**1.793.222**	**1.609.680**
A-5) Inversiones financieras a largo plazo	**7.2**	**353.456**	**48.083**
A-6) Activos por impuesto diferido	**15.4**	**4.283**	**1.992**
B) ACTIVO CORRIENTE		**154.539**	**341.522**
B-1) Activos no corrientes mantenidos para la venta	**6.1**	**-**	**-**
B-2) Existencias		**-**	**-**
B-3) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**1**	**23**
B-4) Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	**7.3 y 14**	**61.910**	**62.876**
B-5) Inversiones financieras a corto plazo		**2.499**	**-**
B-6) Periodificaciones a corto plazo		**1**	**5**
B-7) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**14**	**90.128**	**278.618**
I. Tesorería		90.128	18.410
II. Otros activos líquidos equivalentes		-	260.208
TOTAL ACTIVO		**2.313.094**	**2.009.139**

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.4).

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA – KUTXA BANKU FUNDAZIOA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en miles de euros)

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
A)	**PATRIMONIO NETO**		**2.296.372**	**2.007.456**
A-1)	***Fondos propios-***	**12**	**2.252.400**	**2.002.278**
	I. Dotación funcional		**30**	**30**
	II. Prima de emisión		**-**	**-**
	III. Reservas		**1.996.952**	**1.904.488**
	IV. Excedente de ejercicios anteriores		**-**	**-**
	V. Excedente del ejercicio		**255.418**	**97.760**
A-2)	***Ajustes por cambio de valor***	**13**	**43.971**	**5.177**
A-3)	***Subvenciones, donaciones y legados recibidos***		**1**	**1**
B)	**PASIVO NO CORRIENTE**		**16.273**	**1.203**
B-1)	**Provisiones a largo plazo**		**-**	**-**
B-2)	**Deudas a largo plazo**	**10**	**77**	**77**
B-3)	**Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo**		**-**	**-**
B-4)	**Pasivos por impuesto diferido**	**15.4**	**16.196**	**1.126**
B-5)	**Periodificaciones a largo plazo**		**-**	**-**
C)	**PASIVO CORRIENTE**		**449**	**480**
C-1)	**Provisiones a corto plazo**			
C-2)	**Deudas a corto plazo**	**10**	**24**	**29**
C-3)	**Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo**	**11**	**64**	**133**
C-4)	**Beneficiarios – Acreedores**	**9**	**-**	**-**
C-5)	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**8**	**361**	**318**
	I. Proveedores		26	90
	II. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	**18.1**	-	-
	III. Acreedores varios		218	94
	IV. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		25	55
	V. Otras deudas con las Administraciones Públicas	**15.1**	92	79
C-6)	**Periodificaciones a corto plazo**		**-**	**-**
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**2.313.094**	**2.009.139**

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.4).

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA – KUTXA BANKU FUNDAZIOA

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en miles de euros)

		(Debe)/Haber	
		2025	**2024 (*)**
A.	**EXCEDENTE DEL EJERCICIO**		
I.	**Ingresos de la actividad propia**	**-**	**161**
	a) Cuotas de asociados y afiliados	**-**	**-**
	b) Aportaciones de usuarios	**-**	**-**
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	**-**	**-**
	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	**-**	**-**
	e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	-	1
	f) Reintegro de ayudas y asignaciones (Nota 16.1)	-	160
II.	**Gastos por ayudas y otros**	**(19.997)**	**(15.754)**
	a) Ayudas monetarias (Nota 16.1)	(19.539)	(15.710)
	b) Ayudas no monetarias (Nota 16.1)	(401)	(13)
	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno (Nota 18.2)	(57)	(31)
	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	**-**	**-**
III.	**Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**	-	-
IV.	**Trabajos realizados por la entidad para su activo**	-	-
V.	**Aprovisionamientos**	**(1)**	**(2)**
VI.	**Otros ingresos de la actividad (Notas 6.3 y 16.5)**	**497**	**681**
VII.	**Gastos de personal (Nota 16.4)**	**(984)**	**(954)**
	a) Sueldos, salarios y asimilados	(814)	(799)
	b) Cargas sociales	(170)	(155)
	c) Provisiones	-	-
VIII.	**Otros gastos de la actividad (Nota 16.3)**	**(1.053)**	**(1.282)**
	a) Servicios exteriores	(902)	(701)
	b) Tributos	(84)	(111)
	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	1
	d) Otros gastos de gestión corriente	(67)	(471)
IX.	**Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)**	**(404)**	**(354)**
X.	**Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio**	**-**	**-**
XI.	**Exceso de provisiones**	-	-
XII.	**Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Nota 6.1)**	**-**	**1.233**
A.1)	**EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD**	**(21.942)**	**(16.271)**
XIII.	**Ingresos Financieros**	**254.312**	**112.470**
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio (Nota 16.2)	248.261	102.666
	a.1) En entidades del grupo y asociadas	245.607	101.892
	a.2) En terceros	2.654	774
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros (Notas 7.3 y 14)	6.051	9.804
	b.1) En entidades del grupo y asociadas	6.039	9.792
	b.2) En terceros	12	12
XIV.	**Gastos Financieros**	**-**	**-**
XV.	**Variación de valor razonable en instrumentos financieros (Nota 7.2)**	**46**	**-**
XVI.	**Diferencias de cambio**	**-**	**-**
XVII.	**Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 7)**	**18.380**	**(225)**
	a) Deterioros y pérdidas	(2.635)	(225)
	b) Resultados por enajenaciones y otros	21.015	-
A.2)	**EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS**	**272.738**	**112.245**
A.3)	**EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS**	**250.796**	**95.974**
XVIII.	**Impuesto sobre Beneficios (Nota 15.3)**	4.622	1.786
A.4)	**VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**	**255.418**	**97.760**

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.4).

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA – KUTXA BANKU FUNDAZIOA

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

		2025	2024 (*)
B)	**INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO**		
I.	**Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 7)**	53.881	1.610
II.	**Operaciones de cobertura de flujos de efectivo**	-	-
III.	**Subvenciones recibidas**	-	-
IV.	**Donaciones y legados recibidos**	-	-
V.	**Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes**	-	-
VI.	**Efecto impositivo**	(15.087)	(451)
B.1)	**VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO**	**38.794**	**1.159**
C.	**RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**	-	-
I.	**Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto**	-	-
II.	**Operaciones de cobertura de flujos de efectivo**	-	-
III.	**Subvenciones recibidas**	-	-
IV.	**Donaciones y legados recibidos**	-	-
V.	**Efecto impositivo**	-	-
C.1)	**VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**	**-**	**-**
D.	**VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO**	**38.794**	**1.159**
E.	**AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO**	-	-
F.	**AJUSTES POR ERRORES**	-	-
G.	**VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL**	-	-
H.	**OTRAS VARIACIONES**	-	-
I.	**RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G +H)**	**294.212**	**98.919**

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.4).

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresada en miles de euros)

1. Actividad de la Fundación

1.1 Naturaleza de la Fundación

Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa (en adelante "Kutxa" o la "Fundación") fue constituida el 31 de octubre de 2014 por efecto de la transformación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante la "Caja") en Fundación Bancaria, con una dotación inicial de 30 miles de euros (véase Nota 12), mediante aportación dineraria en cuenta corriente. La Fundación es una institución privada sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, reconocida en virtud de la Orden de 22 de diciembre de 2014, del Consejero de Administración Pública y Justicia del País Vasco e inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco bajo el número de registro F-382. Con fecha 24 de septiembre de 2015, el Patronato de Kutxa acordó trasladar el domicilio de la Fundación desde su ubicación en la calle Garibai 20-22 al Paseo de Mikeletegi número 79, Torres de Arbide/Arbide Dorreak, modificando en consecuencia el artículo 2 de los estatutos. La citada modificación fue elevada a público ante la Notario Dña. Guadalupe María Inmaculada Adánez García, con el número 1757 de su protocolo, el 25 de noviembre de 2015 e inscrita con fecha 9 de septiembre de 2016 en el Protectorado de Fundaciones del País Vasco.

Posteriormente, los estatutos han sido objeto de diversas modificaciones habiéndose aprobado su última versión por acuerdo del Patronato de 25 de febrero de 2021, formalizándose la citada modificación en escritura pública otorgada ante Dña. Guadalupe María Inmaculada Adánez García con fecha 10 de marzo de 2021 y con el número 375 de su orden de protocolo, quedando inscritos en el Registro de Fundaciones del País Vasco con fecha 1 de junio de 2021.

La constitución de la Fundación se realizó en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, en virtud de la cual la Asamblea General Extraordinaria de la Caja en su reunión celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobó llevar a cabo la transformación de la misma en Fundación Bancaria. Asimismo, de acuerdo a la Circular 6/2015, de 7 de noviembre, de Banco de España, el Patronato aprobó con fecha 29 de abril de 2025 la ratificación del Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Kutxa-Kutxa Banku Fundazioa, aprobado con fecha 29 de abril de 2021 por el Patronato y con fecha 28 de mayo de 2021 por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, que con fecha 27 de mayo de 2025 tomó razón de la citada ratificación. En la misma sesión del patronato se aprobó el Plan Financiero, que remitido a Banco de España ha sido aprobado por la Comisión Ejecutiva de Banco de España con fecha 17 de junio de 2025.

La Caja se constituyó como resultado de la fusión de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián – Donostiako Aurrezki Kutxa Munizipala y Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, constituida el 1 de diciembre de 1990. La citada fusión fue aprobada por las Asambleas Generales Extraordinarias de las dos Cajas celebradas el 23 de junio de 1990.

En el ejercicio 2012 y como consecuencia de la Integración descrita en la Nota 1.2, la Caja segregó su negocio financiero a Kutxabank, S.A. (en adelante el "Banco"), por lo que a partir de dicha fecha no realiza actividad bancaria ni dispone de oficina alguna.

La Fundación es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman Grupo Kutxa (en adelante, el Grupo). El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, modificó el artículo 7 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, determinando que los límites establecidos en el artículo 8 de la citada norma, para la dispensa de la obligación de consolidar por tamaño, no se pueden aplicar en el caso de que alguna entidad del Grupo sea entidad de interés público, según la definición establecida en el artículo 3.5 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Este Real Decreto produce efectos desde el 1 de enero de 2016. En consecuencia, y siendo la Fundación una Entidad de Interés Público desde la entrada en vigor de la Ley 22/2015, la Fundación se encuentra obligada a formular desde el ejercicio 2016, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y Entidades Multigrupo y las inversiones en Entidades Asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas serán formuladas por el Director General de la Fundación el 26 de marzo de 2026. Las últimas cuentas anuales consolidadas fueron formuladas el 27 de marzo de 2025 y se encuentran depositadas en el Protectorado de Fundaciones del País Vasco.

1.2 Integración entre Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, y Kutxabank, S.A.

Con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de la Caja, de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante, "BBK"), de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, "Caja Vital"), y del Banco, aprobaron el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por la Caja, BBK y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas"). Este contrato de integración regulaba los elementos configuradores del nuevo Grupo, su gobierno y el del Banco, y los mecanismos de estabilidad de aquel.

Asimismo, los Consejos de Administración de las Cajas, y el Banco (este último como entidad beneficiaria), aprobaron, de conformidad con lo previsto en el Título III y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los correspondientes proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de la Caja, BBK y Caja Vital, las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

Dicha segregación tuvo por objeto la trasmisión en bloque, por sucesión universal, de los elementos que integraban la unidad económica consistente en el Patrimonio Segregado, el cual, comprendía la totalidad de los elementos que integraban el patrimonio de las respectivas Cajas, con excepción de los Activos y Pasivos excluidos, no vinculados directamente a la actividad financiera de éstas, identificados en los respectivos proyectos de segregación.

Dichos proyectos de segregación, así como el contrato de integración y su novación posterior, fueron aprobados por las correspondientes Asambleas Generales de las Cajas y sesiones de la Junta General de Accionistas (en ese momento, accionista único) del Banco de 23 de septiembre y 20 de octubre de 2011.

Con lo anterior, y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, el 22 de diciembre de 2011, la Caja, BBK y Caja Vital otorgaron, junto con el Banco, las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las Cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A.

A efectos del artículo 31.7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012.

Con la inscripción de las segregaciones se perfeccionó la última de las condiciones suspensivas a las que quedaba sujeta la entrada en vigor del contrato de integración suscrito entre las Cajas. En consecuencia, con fecha 1 de enero de 2012, el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprobaban el ejercicio indirecto de su actividad y segregaban sus negocios financieros a favor del Banco, devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado. Asimismo, el Banco asumió los medios humanos y materiales vinculados a la explotación del negocio de las respectivas Cajas que fue objeto de la segregación.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en ese momento.

Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Cajas en el Banco sería la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria - Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital banku Fundazioa	11%

1.3 Extinción del Contrato de Integración y del Sistema Institucional de Protección (SIP)

Por último, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, las Asambleas Generales Ordinarias de Caja Vital y BBK en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014, BBK, con fecha 24 de noviembre de 2014 y Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, el Patronato de la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con fecha 23 de enero de 2015, y el Patronato de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava-Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, Fundación Bancaria, con fecha 10 de febrero de 2015, respectivamente, acordaron, por unanimidad, dar por extinguido el SIP, así como el contrato de integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank. Adicionalmente, el Patronato de la Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa, con fecha 17 de marzo de 2015, acordó por unanimidad dar por terminado el Contrato de Integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank, suscribiendo para ello, en fecha por determinar, el Documento de Terminación de dicho Contrato y otorgando, de forma simultánea un nuevo "Acuerdo de Socios", entre las fundaciones bancarias accionistas de Kutxabank, S.A. Finalmente, el 17 de marzo de 2016, la Fundación suscribió el acuerdo en el que de modo expreso se establece su adhesión al documento de Terminación del Contrato de Integración formalizado por Kutxabank, S.A., Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Fundación Bancaria Vital, el 24 de marzo de 2015.

Asimismo, como consecuencia de la extinción del SIP, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con domicilio social en Gran Vía 19-21 de Bilbao, tiene la facultad de ejercer el control sobre Kutxabank.

1.4 Actividad de la Fundación Bancaria

La Fundación, según sus Estatutos, tendrá como finalidad el desarrollo económico y social del Territorio Histórico de Gipuzkoa y orientará su actividad principal a la atención y desarrollo de su actividad social, a la adecuada gestión de su patrimonio, y, en consecuencia, de su participación en el capital de la Entidad Bancaria a la que Kutxa transfirió el ejercicio directo de su actividad financiera (en adelante, Kutxabank), así como de otras adquiridas en el desarrollo de sus fines.

La Fundación promoverá el impulso del crecimiento económico en el Territorio, vía inversión/participación en compañías que se consideren por la Fundación de valor estratégico para el Territorio Histórico de Gipuzkoa, estando orientada al impulso y mantenimiento sostenible de los proyectos y actividades, propias o en colaboración, que contribuyan al desarrollo socio económico.

Los proyectos y actividades que impulse y desarrolle la Fundación se centrarán, a título orientativo y no exclusivo ni obligatorio, en los ámbitos de la asistencia e inclusión social, sanidad, atención a la diversidad funcional y discapacidad, igualdad, educación, desarrollo del Euskara y de la convivencia lingüística, cultura, fomento del deporte y de sus valores, cooperación, investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico, medio ambiente y sostenibilidad, ayuda a la inserción laboral de la juventud y de los colectivos en riesgo de exclusión y, en general, del fomento de los valores sociales y del desarrollo personal: solidaridad, tolerancia, voluntariado, visión y puesta en valor de lo colectivo, a la vez que del respeto a la singularidad.

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los excedentes de la misma. Por este motivo, no se incluye desglose en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

1.5 Descripción de actividades de las Entidades del entorno Kutxa

La entidad considerada más relevante por ser beneficiaria de la Fundación, a los exclusivos efectos de cumplir con el deber de informar en las presentes cuentas anuales, es Kutxa Fundazioa.

La actividad de dicha entidad, así como el importe del total de activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Kutxa Fundazioa

La actividad de dicha fundación se concreta en la gestión de la actividad social y de sus participaciones en entidades que tienen una clara finalidad social y que no tienen ánimo de lucro.

El importe total de activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025 (*)	2024
Activo	53.978	44.994
Pasivo	2.153	1.336
Ingresos	21.956	13.899
Gastos	18.979	14.059

(*) Datos provisionales no auditados

Kutxagestión Zerbitzuak, S.L.U.

La actividad desarrollada por esta entidad, que se inició durante el año 2016, se centra en los ámbitos medioambiental y científico.

En relación al ámbito medioambiental, la sociedad gestiona el parque Kutxa Ekogunea que centra su actividad en fomentar e impulsar el conocimiento y la preservación del Medio Ambiente natural, combinando el saber tradicional que se ha conservado en el medio rural con el conocimiento científico y tecnológico de última generación, junto con el fomento de la formación y educación medioambiental para que las nuevas generaciones asuman de forma natural las mejores prácticas orientadas hacia un mundo sostenible.

Asimismo, en el campo científico, la sociedad gestiona el museo Eureka! Zientzia Museoa y centra su actividad en la divulgación del conocimiento científico, e investigación.

Con fecha 27 de marzo de 2025 se aprobó una Cesión Global de Activos y Pasivos a favor de Kutxa Fundazioa, por lo que, una vez transferidos los activos y pasivos, la sociedad ha quedado extinguida. A continuación, se indica el importe total de activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2024:

	2024
Activo	4.138
Pasivo	1.135
Ingresos	4.116
Gastos	4.208

Fundación Onkologikoa Fundazioa

La actividad de esta fundación consiste en promover la mejora de la calidad de vida y de salud de los ciudadanos mediante la prestación de un servicio sanitario de calidad y especializado en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de origen oncológico.

En julio de 2025 se aprobó la liquidación de la Fundación Onkologikoa Fundazioa. A continuación, se indica el importe total de activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2024:

	2024
Activo	35.469
Pasivo	11.352
Ingresos	30.439
Gastos	32.223

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas cuentas anuales se han formulado por el Director General de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, que es el establecido en:

a) Código de Comercio y restante legislación mercantil.

b) Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias y, con carácter supletorio, Ley del Parlamento Vasco 9/2016, de 2 de junio de 2016, de Fundaciones del País Vasco, el Decreto Foral 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y el Reglamento del Registro de Fundaciones del País Vasco.

c) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y en concreto, la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

   También se aplica lo dispuesto en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

d) Circular 7/2016, de 29 de noviembre, del Banco de España, por la que se desarrollan las especificidades contables que han de aplicar las fundaciones bancarias, y por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

e) Circular 6/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España, a las cajas de ahorros y fundaciones bancarias, que regula determinados aspectos de los informes de remuneraciones y gobierno corporativo, así como el contenido y otros aspectos del protocolo de gestión y del plan financiero.

f) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

g) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación descrito en la Nota 2.1 anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director General de la Fundación facultado al efecto por el artículo 30 de los estatutos de la Fundación y se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 correspondientes a Fundación Bancaria Kutxa-Kutxa Banku Fundazioa fueron aprobadas por el Patronato en su reunión celebrada el 29 de abril de 2025.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el personal responsable de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e inmateriales (véanse Notas 5 y 6) y al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la recuperabilidad de las inversiones en el patrimonio de empresa del grupo y asociadas (véase Nota 7).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la actividad económica ha estado condicionada por un contexto de elevada incertidumbre geopolítica y macroeconómica, derivada, entre otros factores, de diversos conflictos internacionales, tensiones comerciales, la evolución de la inflación y las decisiones de política monetaria de los principales bancos centrales. En este contexto, la Dirección y el Patronato de la Fundación han procedido a evaluar el impacto que podría manifestarse por la propagación de los efectos asociados, y al potencial empeoramiento de las perspectivas macroeconómicas, en las principales estimaciones utilizadas por la Fundación.

No obstante, si bien existe incertidumbre sobre los impactos económicos derivados de la actual situación económica y geopolítica y una vez realizadas las evaluaciones oportunas sobre las principales estimaciones, la Fundación considera que su sólida posición de solvencia y liquidez son ampliamente suficientes como para sostener la continuidad de su actividad. Asimismo, en el plan financiero aprobado por el Banco de España con fecha 17 de junio de 2025, que tiene como objetivo establecer la manera en la que la Fundación Bancaria haría frente a las posibles necesidades de capital que pudiera tener a futuro Kutxabank y los criterios básicos de su estrategia de inversión en otras entidades, se constata que la Fundación sigue en una estrategia financiera conservadora y adicionalmente cuenta con una relación de Medidas de Resistencia que le sitúan en una posición favorable para afrontar situaciones económicas adversas que pudieran presentarse.

2.4 Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas Cuentas Anuales referida al ejercicio 2024 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2025 y, por consiguiente, no constituye parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en estimaciones contables ni errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Aplicación del excedente

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio que se someterá a la aprobación del Patronato de la Fundación es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2025
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	255.418
Aplicación	
Reservas Voluntarias (Nota 12)	255.418
Total	-

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y del RD 1/2021 de 12 de enero, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible y material

Los activos intangibles y materiales que posee la Fundación son considerados como "Activos no generadores de flujos de efectivo", entendiendo éstos como aquellos bienes de inmovilizado que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, calculadas conforme al criterio descrito en la Nota 4.3. dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjunto recoge, fundamentalmente, el coste de desarrollo e implementación de una aplicación informática, neto de su amortización acumulada. La amortización de estos elementos se efectúa en un periodo de 3 años utilizando un criterio lineal. El coste y el valor neto contable del resto de elementos es poco significativo.

Inmovilizado material-

Los elementos de inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El inmovilizado material se halla valorado al menor entre su precio de adquisición y su valor de mercado.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles	33
Equipos de proceso de datos	4-10
Mobiliario, instalaciones y otros	6-10

4.2 Activos cedidos por la entidad sin contraprestación

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizará como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado, el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido en el ejercicio en que se realice la entrega o cesión del derecho empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

4.3 Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

Al cierre de cada ejercicio la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Los cálculos del deterioro de los activos intangibles y del inmovilizado material se efectúan, con carácter general, elemento a elemento de forma individualizada. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.4 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance adjunto recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.1, relativa al inmovilizado material.

4.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que no se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Todos los contratos de arrendamientos de la Fundación se han clasificado como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.6 Instrumentos financieros

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta nota.

En primer lugar, se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la Fundación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la Fundación valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, con carácter general es el precio de la transacción, esto es el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de resultados.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de resultados.

También se registran en la cuenta de resultados el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Considerando con carácter general que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de resultados. Los incrementos en el valor razonable en ejercicios posteriores se registran con abono a la cuenta de resultados del ejercicio para revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores, a excepción de los incrementos en el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio que se registra directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considerar que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de resultados cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en lo que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de resultados, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de resultados. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no se revierte.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados.

<u>Intereses y dividendos recibidos de activos financieros</u>

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

4.7 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre el Beneficio comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Excedente relativas a un ejercicio. El importe de los resultados generados por actividades exentas, las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Fundación o en su caso el Grupo fiscal al que pertenece vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8 Ingresos y gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias y no monetarias se registran, con carácter general, en el momento en el que se aprueba su concesión a la entidad beneficiaria.

Por su parte, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos se reconocen sobre la base del servicio real prestado hasta el final del ejercicio sobre el que se informa, como proporción del total de servicios que se prestarán dado que el cliente recibe y consume los beneficios simultáneamente. El cliente paga el importe fijo en base a un calendario de pagos. Si los servicios prestados por la Fundación superan el pago, se reconoce un activo por contrato. Si los pagos exceden los servicios prestados, se reconoce un pasivo por contrato.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

4.9 Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa cierta sobre el empleado o colectivo afectado.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se ha registrado ninguna indemnización por cese, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen importes pendientes de pago en concepto de indemnizaciones.

Por este motivo, estas cuentas anuales no recogen provisiones por este concepto.

4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Fundación no posee elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

4.12 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tiene influencia en su cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivar responsabilidades a la Fundación por el buen fin de la ayuda recibida, se contabiliza la correspondiente provisión.

4.13 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Fundación clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda del valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta, se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza y se valorará por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de resultados que corresponda a su naturaleza.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de resultados que corresponda según su naturaleza.

4.14 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año; también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible corresponde principalmente a una aplicación informática creada con el fin de emplearse como archivo fotográfico digitalizado a disposición de los usuarios de la aplicación, denominada "Fototeca".

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el coste del inmovilizado intangible asciende a 1.975 y 1.943 miles de euros respectivamente, con un valor neto contable de 32 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (19 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). Durante el ejercicio 2024 se ha procedió a la baja de aplicaciones informáticas por importe de 126 miles de euros que se encontraban totalmente amortizadas, ninguna baja durante 2025.

Durante el ejercicio 2025 se han realizado dotaciones de amortización por importe de 20 miles de euros del inmovilizado intangible (19 miles de euros durante 2024). El importe de los bienes de inmovilizado intangible completamente amortizados que permanecen en uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 1.847 miles de euros.

6. Inmovilizado material, Cesiones en Uso, Inversiones Inmobiliarias y Activos no Corrientes mantenidos para la venta

6.1 Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del Inmovilizado Material en los ejercicios 2025 y 2024, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2025

	Miles de Euros							
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Salidas o Retiros	Traspasos de en curso	Traspasos por cesión de activos	Traspasos a activos no corrientes mantenidos para la venta	Traspasos a inversiones Inmobiliarias	Saldo Final
Coste:								
Terrenos y construcciones	31.387	204	-	13	-	-	(32)	31.572
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	3.088	300	(633)	-	-	-	(4)	2.751
Inmovilizado en curso	13	-	-	(13)	-	-	-	-
Total	34.488	504	(633)	-	-	-	(36)	34.323
Amortización:								
Terrenos y construcciones	(18.970)	(229)	-	-	(426)	-	107	(19.518)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(2.317)	(131)	633	-	(118)	-	71	(1.862)
Total	(21.287)	(360)	633	-	(544)	-	178	(21.380)
Corrección por cesión de uso sin contraprestación:								
Terrenos y construcciones	(7.741)	(103)	-	-	419	-	-	(7.425)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(406)	(291)	-	-	118	-	-	(579)
Total	(8.147)	(394)	-	-	537	-	-	(8.004)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado Material Neto	**5.054**	**(250)**	**-**	**-**	**(7)**	**-**	**142**	**4.939**

Ejercicio 2024

	Miles de Euros							
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Salidas o Retiros	Traspasos de en curso	Traspasos por cesión de activos	Traspasos a activos no corrientes mantenidos para la venta	Traspasos a inversiones Inmobiliarias	Saldo Final
Coste:								
Terrenos y construcciones	32.675	45	-	-	-	-	(1.333)	31.387
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	3.294	371	(362)	146	-	-	(361)	3.088
Inmovilizado en curso	146	13	-	(146)	-	-	-	13
Total	36.115	429	(362)	-	-	-	(1.694)	34.488
Amortización:								
Terrenos y construcciones	(18.950)	(230)	-	-	(434)	-	644	(18.970)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(2.546)	(78)	362	-	(129)	-	74	(2.317)
Total	(21.496)	(308)	362	-	(563)	-	718	(21.287)
Corrección por cesión de uso sin contraprestación:								
Terrenos y construcciones	(8.482)	(1)	160	155	427	-	-	(7.741)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(374)	(6)	-	(155)	129	-	-	(406)
Total	(8.856)	(7)	160	-	556	-	-	(8.147)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado Material Neto	**5.763**	**114**	**160**	**-**	**(7)**	**-**	**(976)**	**5.054**

La Fundación ha dotado un total de 7 miles de euros (7 miles de euros en 2024) de la cuenta correctora de inmuebles cedidos correspondiente tanto a altas de inmovilizado en inmuebles que se encontraban cedidos o que lo han sido en el ejercicio 2025. A cierre del ejercicio se encuentran cedidos parcialmente o por un período definido los inmuebles Torre Arbide II, Torre Enparan, Casa Xenpelar, Jacobo Arbelaitz de Irún, Casa Nao y pabellón de Hernani.

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el coste contable de los terrenos clasificados como inmovilizado material asciende a 5.800 miles de euros.

El importe de los bienes de inmovilizado material completamente amortizados que permanecen en uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 4.643 y 4.005 miles de euros, respectivamente.

6.2 Cesión de uso

La Fundación tiene cedidos a terceros, de forma gratuita, diversos elementos no generadores de flujos de efectivo de su inmovilizado, si bien mantiene la titularidad de los mismos, por lo que estos elementos se incluyen en su balance.

Conforme a lo señalado en la Nota 4.2, a dichos activos se les debe asignar un deterioro por tratarse de activos cedidos sin ningún tipo de contraprestación. El detalle de estas cesiones es el siguiente, teniendo en cuenta las bajas de obsoletos y otros traspasos:

Ejercicio 2025

Tipo de cesión	Miles de Euros			
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Valor Neto Contable
Indefinida	20.976	(13.010)	(7.966)	-
Definida	5.516	(3.995)	(38)	1.483
Total	**26.492**	**(17.005)**	**(8.004)**	**1.483**

Ejercicio 2024

Tipo de cesión	Miles de Euros			
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Valor Neto Contable
Indefinida	21.215	(13.116)	(8.099)	-
Definida	5.516	(3.978)	(48)	1.490
Total	**26.731**	**(17.094)**	**(8.147)**	**1.490**

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

6.3 Inversiones Inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo de Inversiones Inmobiliarias en los ejercicios 2025 y 2024, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2025

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Salidas o Retiros	Traspasos	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y construcciones	4.781	-	-	32	4.813
Instalaciones, mobiliario y equipos de información	1.852	-	-	4	1.856
Total	6.633	-	-	36	6.669
Amortización:					
Terrenos y construcciones	(2.363)	(13)	-	(107)	(2.483)
Instalaciones, mobiliario y equipos de información	(1.481)	(11)	-	(71)	(1.563)
Total	(3.844)	(24)	-	(178)	(4.046)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-	-
Inversiones Inmobiliarias Neto	**2.789**	**(24)**	**-**	**(142)**	**2.623**

Ejercicio 2024

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Salidas o Retiros	Traspasos	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y construcciones	3.448	-	-	1.333	4.781
Instalaciones, mobiliario y equipos de información	1.481	10	-	361	1.852
Total	4.929	10	-	1.694	6.633
Amortización:					
Terrenos y construcciones	(1.706)	(13)	-	(644)	(2.363)
Instalaciones, mobiliario y equipos de información	(1.393)	(14)	-	(74)	(1.481)
Total	(3.099)	(27)	-	(718)	(3.844)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-	-
Inversiones Inmobiliarias Neto	**1.830**	**(17)**	**-**	**976**	**2.789**

En el ejercicio 2025 la Fundación ha traspasado construcciones e instalaciones correspondientes a Torre Arbide I por nuevas inversiones realizadas en los espacios alquilados. En el ejercicio 2024 la Fundación traspasó de su epígrafe "Inmovilizado material" a "Inversiones Inmobiliarias" el terreno, construcción, instalaciones y mobiliario correspondiente a un espacio adicional alquilado en el edificio Torre Arbide I.

Los ingresos obtenidos en 2025 correspondientes al alquiler de Arotz Enea, Torre Arbide I y Pabellón Hernani ascienden a 213 miles de euros (181 miles de euros durante el ejercicio 2024) y se encuentran registrados en el epígrafe "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados adjunta.

Adicionalmente, en el Anexo II que acompaña a la presente memoria se detalla la información exigida por el artículo 25.2 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, respecto al inventario de los bienes patrimoniales que comprenden el balance de la Fundación.

7. Inversiones financieras

7.1 Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Entidades del Grupo (Dependientes)		
Valor bruto-		
No cotizadas	228.081	7.174
Correcciones de valor por deterioro de activos	(7.194)	(7.174)
Dividendos pendientes de cobro		
	220.887	**-**
Entidades Asociadas		
Valor bruto-		
No cotizadas	1.575.235	1.609.680
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.900)	-
	1.572.335	**1.609.680**

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo y asociadas al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

Ejercicio 2025

	% Participación		Miles de Euros								
				Resultado					Valor en Libros		
Denominación	Directa	Indirecta	Capital	Explotación	Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Kutxabank S.A.(*)	32,00%	-	2.060.000	1.935.950	641.946	4.358.811	7.060.757	243.451	1.572.335	-	-
Etxegi XXI S.L.U. (**)	100%	-	61	(20)	(20)	1.528	1.569	-	7.194	(20)	(7.194)
Inversiones Zubiatzu S.A.U (**)	100%	-	2.000	(7.567)	42.108	58.292	102.400	2.157	220.887	-	-
Irisbond Crowbonding, S.L.	41.14%	-	255	249	1	2.132	2.388	-	2.900	(1.400)	(2.900)
Total			**2.062.316**	**1.928.612**	**684.035**	**4.420.763**	**7.167.114**	**245.608**	**1.803.316**	**(1.420)**	**(10.094)**

Ejercicio 2024

	% Participación		Miles de Euros								
				Resultado					Valor en Libros		
Denominación	Directa	Indirecta	Capital	Explotación	Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Kutxabank S.A.(*)	32,00%	-	2.060.000	919.629	535.950	4.232.630	6.828.580	100.159	1.572.335	-	-
Etxegi XXI S.L.U. (**)	100%	-	61	(19)	(19)	1.527	1.569	-	7.174	(20)	(7.174)
Arastortz S.L. (**)	41,38%	9,61%	935	5.302	2.956	93	3.984	-	9.222	-	-
Inversiones Zubiatzu S.A. (**)	37,22%	1,62%	2.418	18.213	17.205	33.117	52.740	1.733	28.124	3.664	-
Total			**2.063.414**	**943.125**	**556.092**	**4.267.367**	**6.886.873**	**101.892**	**1.616.855**	**3.644**	**(7.174)**

(*) Datos consolidados y auditados
(**) Basado en estados financieros no auditados.

Las Entidades del grupo y asociadas son entidades no cotizadas.

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo del epígrafe de "Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo" sin tener en cuenta las Correcciones de valor por deterioro de activos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	1.616.854	1.616.625
Aportaciones de socios	14.731	229
Ampliación inversión	107.811	-
Traspaso de Inversiones financieras a largo plazo	63.920	-
Dividendos devengados	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Saldo al final del ejercicio	**1.803.316**	**1.616.854**

Durante el ejercicio 2025 se ha producido un incremento de la participación en Inversiones Zubiatzu, S.A.U., pasando la Fundación a ostentar a cierre del ejercicio el 100% participación, reclasificándose por tanto esta participación de empresas asociadas a empresas grupo. Esta operación se ha llevado a cabo en el marco de la política de gestión de inversiones de la Fundación.

Como consecuencia de esta compra, cinco participaciones societarias titularidad de la Fundación en las que Grupo Inzu también tenía participación (Aingura IIOT S.L., Gauze Nano Labs S.L., Gauze Enzymes S.L., Entzimatiko S.L. y Graphene Synthetic Feedstock), se han reclasificado de la categoría de terceros a empresas asociadas. Asimismo, la participación en Arastortz S.L. ha pasado de empresas asociadas a empresas de grupo, con la correspondiente regularización de la valoración de sus participaciones.

Por otro lado, el 21 de mayo de 2025 se ha adquirido una participación adicional del 30,1% en Grupo Macarbox S.L. pasando de terceros a clasificarse en el epígrafe de empresas asociadas.

El 22 de diciembre de 2025, sin embargo, estas últimas siete participaciones han sido aportadas a Inversiones Zubiatzu, S.A.U. como aportación al patrimonio neto en concepto de "aportaciones de socios".

Esta aportación al patrimonio neto se acogió al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VI de la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, sobre el Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa, generándose una diferencia entre el incremento del valor contable de su participación en Inversiones Zubiatzu, S.A.U. y el valor fiscal imputable a dicha aportación de 13.402.668 euros (mayor valor contable que fiscal en dicho importe).

Durante el ejercicio 2024 la Fundación revertió la provisión por deterioro de 3.664 miles de euros sobre Inversiones Zubiatzu, S.A., registrando dicha reversión en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados adjunta.

Con todo ello, el valor contable de Inversiones Zubiatzu, S.A.U. en 2025 asciende a 220,8 millones de euros (28 millones de euros en 2024).

Adicionalmente, la participación en Irisbond Crowdbonding S.L. ha pasado a clasificarse en el epígrafe de empresas asociadas como consecuencia de dos ampliaciones de capital acometidas durante el ejercicio 2025 por las que ha pasado a constituir un 41,14% del capital social de la sociedad.

Durante el ejercicio 2024 la Fundación vendió el inmueble Arrasate 41 por un importe de 1.313 miles de euros. Dicho inmueble estaba destinado a actividades afectas a la obra social y a actividades relacionadas con la actividad financiera de Kutxabank, S.A. En virtud del acuerdo de segregación del 2011, se consideró que 652 miles de euros pertenecían a Kutxabank, S.A. por lo que el 32% se registró como aportación de socios aumentando el valor de la inversión por un importe de 209 miles de euros. El importe restante, 443 miles de euros, se registró en el epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados adjunta (Nota 16.3).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 y 2024 la Fundación ha realizado una aportación de 20 miles de euros a Etxegi XXI, S.L.U.. El importe aportado ha sido deteriorado siguiendo el criterio de ejercicios anteriores debido a la dilatación temporal en el desarrollo de las promociones. A fecha de cierre, la participación se encuentra totalmente deteriorada.

7.2 Inversiones financieras a largo plazo

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto – coste	297.150	23.520
Instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto – plusvalías y minusvalías	54.324	441
Instrumentos de patrimonio valorados a coste	9.027	34.069
Activos financieros a coste amortizado	443	432
Correcciones de valor por deterioro de activos	(7.505)	(10.396)
Otros activos financieros valorados a coste	17	17
	353.456	**48.083**

Durante el ejercicio 2025 la Fundación ha adquirido participaciones adicionales en cuatro sociedades Guipuzcoanas acudiendo a ampliaciones de capital en tres de ellas. El importe total invertido en estas entidades ha ascendido a 40M€.

Adicionalmente, en marzo de 2025 la Fundación ha recibido como dividendo en especie de Kutxabank S.A. 128M€ en participaciones de Iberdrola.

En el 2025, la Fundación ha invertido 149.691 miles de euros en activos financieros.

Durante el ejercicio 2025 se ha dado de baja la participación en Nesplora por concluir el concurso de liquidación de la sociedad.

Como consecuencia de la operación de aportación al patrimonio neto de Inversiones Zubiatzu, S.A.U.mencionada anteriormente, por la que la Fundación ha aportado la participación que ostentaba en siete entidades a Grupo Inzu a cierre de 2025, las participaciones de Macarbox, Aingura IIOT S.L., Gauze Nano Labs S.L., Gauze Enzymes S.L., Entzimatiko S.L. y Graphene Synthetic Feedstock S.L han dejado de formar parte de esta clasificación.

En el ejercicio 2025 los cambios de valor razonable de las inversiones clasificadas como "Instrumentos de patrimonio - Cotizada" que se registraron directamente aumentando el patrimonio neto han ascendido a 38.794 miles de euros (aumentando el patrimonio neto en 318 miles de euros en el ejercicio 2024).

Durante el ejercicio 2024 la Fundación adquirió participaciones en cuatro sociedades Guipuzcoanas acudiendo a ampliaciones de capital. El importe total invertido en estas entidades ascendió a 8.367 miles de euros. A 31 de diciembre del 2024, la Fundación procedió a registrar una provisión por deterioro sobre 3 participaciones, siendo el importe deteriorado 3.869 miles de euros, que se registró en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados adjunta.

Adicionalmente, en el ejercicio 2022 la Fundación procedió a la venta del Edificio Nazaret, generando como consecuencia de dicha venta un derecho de cobro a un plazo de 8 años por 500 miles de euros, siendo el valor actual de dicho importe al 31 de diciembre de 2025 es de 443 miles de euros a un interés del 2,56% (432 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

7.3 Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo

Con fecha 12 de junio de 2025, la Fundación ha contratado un depósito con vencimiento a un año con Kutxabank, S.A. por importe de 60.000 miles de euros con un rendimiento del 1,94% anual Los intereses devengados a 31 de diciembre de 2025 por este depósito por importe de 644 miles de euros se han registrado en el epígrafe de "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros" siendo pagaderos a vencimiento.

Con fecha 11 de junio de 2024, la Fundación contrató un depósito con vencimiento a un año con Kutxabank, S.A. por importe de 60.000 miles de euros con un rendimiento del 3,578% anual Los intereses devengados a 31 de diciembre de 2024 por este depósito por importe de 1.194 miles de euros se registraron en el epígrafe de "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros" siendo pagaderos a vencimiento.

Adicionalmente, en este epígrafe se ha registrado durante el ejercicio 2025 un importe de 697 miles de euros en concepto de crédito fiscal con Kutxabank, S.A. (2 miles de euros al 31 de diciembre de 2024)

7.4 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en la Dirección General, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación:

a) *Riesgo de crédito:*

La Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en Kutxabank (véase Nota 18), entidad financiera de elevado nivel crediticio.

Dados los saldos que se mantienen a cobrar no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

En relación con el riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros, la política establecida por la Fundación se ha basado en principios de prudencia y diversificación.

b) *Riesgo de liquidez:*

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra su balance.

Asimismo, la Fundación ha gestionado su riesgo de liquidez contratando un depósito a plazo con Kutxabank, S.A. el 12 de junio de 2025 con vencimiento un año, por importe de 60.000 miles de euros (Notas 7.3).

Por último, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Fundación es titular de una línea de avales multiempresa que se encuentra dispuesta en 344 miles de euros.

c) *Riesgo de mercado:*

Dado que la principal fuente de financiación de la Fundación son los dividendos percibidos, la exposición al riesgo de tipo de interés por la financiación ajena obtenida es poco significativa. Asimismo, el riesgo de incurrir en pérdidas procedentes de la evolución adversa de los mercados que puedan afectar a las masas del balance de modo adverso (véase Nota 7.2) es poco significativa.

d) *Riesgos asociados a la participación en Kutxabank, S.A.:*

La participación que ostenta sobre Kutxabank, S.A. supone un riesgo de valoración de la misma que podría afectar significativamente al patrimonio de la Fundación Bancaria. Asimismo, supone un riesgo de concentración de ingresos ya que el dividendo que percibe de dicha participación es su principal fuente de financiación.

Para mitigar dichos riesgos, la Fundación Bancaria realiza el seguimiento periódico de los principales indicadores de gestión relativos a su participación en Kutxabank S.A. Adicionalmente, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, la Fundación ha elaborado un plan financiero en el que, en función de distintos escenarios, realiza proyecciones de la evolución financiera de la Entidad participada y sus posibles necesidades de capital junto con los criterios básicos de su estrategia de inversión en la misma. El mencionado plan financiero ha sido aprobado por el Banco de España con fecha 17 de junio de 2025.

En este contexto, al menos una vez al año, la Fundación realiza un análisis de la potencial existencia de indicios de deterioro que conlleven la necesidad de registrar posibles provisiones en sus estados financieros.

Al cierre del ejercicio 2025, la Fundación ha realizado el citado test de deterioro, basado en metodologías de mercado comúnmente aceptadas, como son la estimación de los flujos de dividendos a percibir a futuro por la participada. Para ello ha utilizado, como principales hipótesis, un horizonte temporal de 5 años a partir del cual se calcula un valor terminal de la participación, una tasa de descuento y crecimiento que han tenido en cuenta la situación de solvencia de la Entidad participada, el coste de financiación de sus últimas emisiones lanzadas al mercado y la rentabilidad que la participada debe generar para que la Fundación, en su rol de accionista y teniendo en cuenta su objeto social, perciba unos ingresos que permitan, junto con el resto de fuentes de generación de ingresos, realizar su actividad social.

Asimismo, la Fundación realiza un contraste entre la valoración obtenida con la metodología indicada con anterioridad y el valor teórico contable que le corresponde en función de su participación en Kutxabank, S.A. y de las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas, no procediendo a registrar deterioro siempre que el valor teórico contable sea superior al valor en libros de la participación y que la estimación de dividendos a percibir de la Fundación no ponga en duda la posibilidad de seguir realizando la actividad social, en función de una estimación continuista y de mantenimiento de los presupuestos de la actividad Social aprobados para el ejercicio al que se refieren las presentes cuentas anuales.

Estimación del valor razonable

***Detalle de instrumentos financieros por niveles de jerarquía* (Miles de euros)**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Activos financieros				
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	200.947	150.527	-	351.474
Activos valorados a coste	-	-	1.522	1.522
Activos financieros a coste amortizado	-	-	62.353	62.353
Inversiones en empresas del grupo y asociadas (coste)	-	-	1.793.222	1.793.222
Total activos financieros	**200.947**	**150.527**	**1.857.097**	**2.208.571**

La Fundación valora a valor razonable únicamente sus activos financieros clasificados como nivel 1 y 2.

La política del grupo es reconocer las transferencias entre los niveles de jerarquía de valor razonable al final del ejercicio sobre el que se informa.

Nivel 1: El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (tales como los derivados cotizados en bolsa y títulos de patrimonio neto) se basa en precios de cotización del mercado al final del ejercicio sobre el que se informa. El precio de cotización del mercado usado para activos financieros mantenidos por el grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

Nivel 2: El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración que maximizan el uso de variables observables del mercado y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de la entidad. Si todas las variables significativas requeridas para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Nivel 3: Si una o más de las variables significativas no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Técnicas de valoración usadas para determinar los valores razonables

Las técnicas específicas de valoración usadas para valorar los instrumentos financieros incluyen:

- El uso de precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares para el caso de valores cotizados.
- Se realizan valoraciones por el método de múltiplos Ebitda utilizando referencias comparables de mercado o en caso de no disponer de ellas se valoran en función del Patrimonio Neto considerando las plusvalías tácitas existentes netas de su efecto impositivo.
- Se realizan ejercicios de valoración basados en el método de actualización de flujos de caja.
- La metodología empleada para la valoración de Kutxabank S.A. se describe en la nota 7.4 d).

Transferencias

No hubo transferencias entre los niveles 1, 2 y 3 para las valoraciones al valor razonable recurrentes durante el año.

8. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

En el epígrafe "Proveedores" y "Acreedores varios" se registran los saldos que quedaron pendientes de pago de las facturas de Proveedores recibidas a cierre de ejercicio, así como las provisiones registradas por las facturas pendientes de recibir.

9. Beneficiarios – Acreedores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen importes pendientes de pago registrados en dicho epígrafe.

10. Deudas a largo plazo y a corto plazo

El desglose de estos epígrafes del balance a cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Deudas a largo plazo – Fianzas recibidas	77	77
Deudas a corto plazo – Proveedores de inmovilizado	24	29
	101	**106**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en el epígrafe "Deudas a largo plazo" se registran las fianzas recibidas por la entidad por los inmuebles que mantiene alquilados (Nota 6.3).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en el epígrafe "Deudas a corto plazo" se registran los saldos pendientes de pago con proveedores de inmovilizado relacionados con las obras de adecuación de los espacios del inmueble Torre Arbide.

11. Deudas con entidades del Grupo y asociadas

Al 31 de diciembre de 2025 los importes registrados en este epígrafe se corresponden con una deuda de 64 miles de euros correspondientes al IVA de diciembre (107 miles de euros en el ejercicio 2024) y ningún importe correspondiente a otras deudas con entidades de Grupo (26 miles de euros en el ejercicio 2024).

12. Fondos propios

El movimiento habido durante el ejercicio del epígrafe de fondos propios del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Dotación fundacional	Reservas	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**30**	**1.829.075**	**-**	**75.413**	**1.904.518**
Aplicación del excedente de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Aplicación del excedente 2023	-	75.413	-	(75.413)	-
Excedente del ejercicio 2024	-	-	-	97.760	97.760
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**30**	**1.904.488**	**-**	**97.760**	**2.002.278**
Aplicación del excedente de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Aplicación del excedente 2024	-	97.760	-	(97.760)	-
Excedente del ejercicio 2025	-	-	-	255.418	255.418
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(5.296)	-	-	(5.296)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**30**	**1.996.952**	**-**	**255.418**	**2.252.400**

Dotación fundacional

La Fundación, dados sus fines sociales y su carácter benéfico, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional se constituye por las aportaciones del Fundador y cuantos bienes y derechos de contenido patrimonial que durante la existencia de la Fundación se aporten en tal concepto por terceras personas, o que se afecten por el Patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales.

A la fecha de transformación de la Fundación, el fondo fundacional se fijó en 30 miles de euros que fueron aportados mediante aportación dineraria en cuenta corriente (véase Nota 1).

13. Ajustes por cambio de valor

La variación más significativa de 2025, 38.226 miles de euros, se corresponde mayormente a la variación de valor de las acciones de dos sociedades las cuales la Fundación tiene contabilizadas dentro del epígrafe "Inversiones en entidades de grupo y asociadas a largo plazo" desde el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo". También se ha producido una variación de valor de fondos de inversión en 2025 de 568 miles de euros. Cuando se produzca la venta de los activos financieros las variaciones se registrarán en la cuenta de resultados.

Adicionalmente, la Fundación tiene 4.468 miles de euros positivos por la revalorización recogida en 2022 en una de las sociedades participadas con motivo de su traspaso al epígrafe de "Inversiones en entidades de grupo y asociadas a largo plazo" desde el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo".

Así mismo, , se recogen 390 miles de euros por la revalorización recogida en 2019 en otra sociedad participada ante la reclasificación de la participación desde el epígrafe de "Inversiones en entidades de grupo y asociadas a largo plazo" al de "Inversiones financieras a largo plazo".

14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe recoge los saldos que la Fundación mantiene en cuentas corrientes. En el ejercicio 2025, las cuentas corrientes mantenidas han devengado intereses por importe de 1.534 miles de euros registrados en el epígrafe de "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros" de la cuenta de resultados adjunta (7.309 miles de euros en el 2024). Un importe de 569 miles de euros en el 2025 (1.680 miles de euros en el 2024) corresponde a los intereses devengados desde el 30 de septiembre 2025 a 31 de diciembre de 2025, siendo estos pagaderos en el mes de enero de 2026, y se recogen en el epígrafe de "Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo".

Adicionalmente, el 20 de diciembre del 2024 la Fundación contrató un depósito a plazo con vencimiento a tres meses con Kutxabank, S.A., por importe de 260.000 miles de euros con un rendimiento del 2,622% anual. Los intereses generados durante 2025 han sido de 1.496 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024 había devengado por este depósito 208 miles de euros que habían sido registrados en el epígrafe de "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros" siendo pagaderos a vencimiento.

El 20 de marzo del 2025 la Fundación contrató dos depósitos a plazo con vencimiento a dos meses y medio y tres meses con Kutxabank, S.A., por importe de 130.000 miles de euros cada uno de ellos y con un rendimiento del 0,342% y 0,559% respectivamente. El 26 de junio de 2025 también contrató otro depósito a plazo con vencimiento a tres meses con Kutxabank, S.A., por importe de 50.000 miles de euros con un rendimiento del 0,481%. Los intereses generados por todos ellos durante 2025 han sido de 1.412 miles de euros.

15. Situación fiscal

15.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública acreedora por retenciones	78	67
Organismos de la Seguridad Social acreedores	14	12
	92	**79**

15.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

De acuerdo con la Norma Foral 17/2014, de 16 de diciembre, de correcciones técnicas y otras adaptaciones tributarias de la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, sobre el Impuesto de Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa, las fundaciones bancarias tributarán en régimen general del Impuesto sobre Sociedades y no les resultará de aplicación el régimen fiscal especial previsto en la Norma Foral 3/2004, de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La Fundación tributa bajo el Régimen de consolidación fiscal, en el Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido con efectos 1 de enero de 2014 en la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, como sociedad dependiente del Grupo Fiscal encabezado por Kutxabank, S.A.

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Grupo Fiscal en el que se incluye la Entidad, viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades ante las distintas Administraciones Tributarias existentes en proporción al volumen de operaciones desarrollado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

La Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, sobre el Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa, establece que las Fundaciones Bancarias podrán deducir para la determinación de su propia base imponible, una cantidad equivalente a la que destinen de sus resultados a la financiación de obras benéfico-sociales.

Las cantidades asignadas a la obra benéfico-social por estas entidades deberán aplicarse, al menos, en un 50%, en el mismo ejercicio al que corresponda la asignación, o en el inmediato siguiente, a la realización de las inversiones afectas, o a sufragar gastos de sostenimiento de las instituciones o establecimientos acogidas a aquella.

Se acompañan en la Nota 17 los cuadros de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	**250.796**	**95.974**
Diferencias permanentes		
Cantidades asignadas a Obra benéfico - social	(20.602)	(16.635)
Exención de dividendos (Nota 16.2)	(247.415)	(102.660)
Deterioros de participaciones (Nota 7)	2.923	3.659
Reversión deterioros de participaciones (Nota 7)	(970)	(3.664)
Exención plusvalías participadas	(21.015)	-
Gastos de mantenimiento Obra benéfico – social	20.084	16.260
Otros gastos no deducibles (Nota 7)	839	688
	(266.156)	(102.352)
Resultado contable ajustado	**(15.360)**	**(6.378)**
Diferencias temporales		
Reversión de deterioro de fondo de comercio financiero	63	-
Deterioro fondo de comercio financiero	-	(736)
	-	(736)
Base imponible fiscal previa	**(15.297)**	**(7.114)**
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	**(15.297)**	**(7.114)**
Cuota íntegra (28%)	-	-
Deducciones	**-**	**-**
Retenciones y pagos a cuenta	**(697)**	**(2)**
Cuota a pagar (devolver)	**(697)**	**(2)**

Las diferencias permanentes de los ejercicios 2025 y 2024 se corresponden, principalmente, con la no integración en la base imponible de los dividendos percibidos derivados de su participación en Kutxabank, S.A., Iberdrola, S.A., Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A., Inversiones Zubiatzu S.A. y en Talde Capital Partners, S.L.; los ajustes relacionados con deterioros de valor y reversiones de deterioro de valor de sociedades participadas; el ajuste realizado por aplicación del régimen especial de operaciones de reestructuración a la aportación de socios descrita en la Nota 7.1 y con otros gastos no deducibles.

Las diferencias temporales del ejercicio 2025 se corresponden con la reversión del deterioro del fondo de comercio financiero con motivo de la conclusión en 2025 del concurso de liquidación de Nesplora.

La Fundación tiene previsto acreditar en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 una deducción por aportaciones a actividades prioritarias por importe de 2 miles de euros (2 miles de euros en 2024) y una deducción por contribuciones empresariales a Geroa Pentsioak EPSV de Empleo Preferente por importe de 2 miles de euros (0 miles de euros en 2024).

15.3 Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	250.796	95.974
Diferencias permanentes	(266.156)	(102.352)
Diferencias temporales	63	(736)
Cuota al 28%	-	-
Impacto diferencias temporarias (Nota 15.4)	(18)	206
Deducciones	-	-
Bases imponibles negativas (activación – Nota 15.4)	(4.283)	(1.992)
Regularizaciones y otros (Nota 15.4)	(321)	-
Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de resultados	**(4.622)**	**(1.786)**

La Fundación evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, teniendo en cuenta la normativa fiscal aplicable y las proyecciones financieras. Como resultado del análisis realizado en el ejercicio 2025, se ha procedido a la activación de créditos fiscales por importe de 4.283 miles de euros al considerar la Dirección que su compensación futura cumple con los requisitos de la normativa contable. Asimismo, en 2025 se ha reconocido un ingreso por impuesto sobre sociedades diferido de 321 miles de euros como consecuencia del importe adicional de bases imponibles negativas compensadas por el Grupo Fiscal en el Impuesto sobre Sociedades de 2024 y correspondientes a la Fundación de los ejercicios 2012 y 2013.

El detalle del gasto por Impuesto sobre Sociedades registrado por la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Por impuesto corriente	-	-
Por impuesto diferido	(4.622)	(1.786)
Por diferencias temporarias (Nota 15.4)	*(18)*	*206*
Por activación bases imponibles negativas (Nota 15.2 y 15.4)	*(4.283)*	*(1.992)*
Por regularización/aplicación adicional de bases imponibles negativas en Grupo Fiscal (Nota 15.4)	*(321)*	-
Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de resultados	**(4.622)**	**(1.786)**

15.4 Activos y pasivos por impuesto diferido

La Fundación tiene registrados activos por impuesto diferido por aquellos créditos fiscales que considera que serán aplicados, en el seno del grupo fiscal, en los periodos impositivos que concluyan en los 30 años sucesivos, dentro de los límites de la legislación fiscal aplicable y vigente a la fecha de cierre del ejercicio:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):	-	-
Bases imponibles negativas	-	-
Generadas en 2024	-	1.992
Generadas en 2025	4.283	-
Otros créditos fiscales	-	-
Total activos por impuesto diferido	**4.283**	**1.992**

Las altas correspondientes a "Bases imponibles negativas" de los ejercicios 2025 y 2024 se corresponden con el ingreso por impuesto de sociedades diferido contabilizado en cada uno de estos ejercicios por la activación de las "Bases imponibles negativas".

Las bajas correspondientes a "Bases imponibles negativas" generadas en el ejercicio 2024 que se han producido durante el ejercicio 2025 se deben a su reclasificación al epígrafe "Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo" en el momento de la presentación de la liquidación del impuesto de sociedades del Grupo Fiscal al que pertenece la Sociedad, una vez verificado el importe compensado por el Grupo Fiscal de "Bases imponibles negativas" de la Fundación. En el mes de septiembre de 2025, la Fundación ha percibido 1.992 miles de euros, abonados por la Entidad Dominante del Grupo Fiscal, correspondientes a las mencionadas "Bases imponibles negativas" compensadas, correspondientes al ejercicio 2024, y 321 miles de euros adicionales por la compensación de "Bases imponibles negativas" correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, que no estaban activadas a 31 de diciembre de 2024.

El detalle de créditos fiscales no activados, al considerar la Dirección que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):	-	-
Bases imponibles negativas		
Generadas en 2012	-	211
Generadas en 2013	-	110
Deducciones pendientes y otros	22	18
Total activos por impuesto diferido no registrados	**22**	**339**

Asimismo, la Fundación no reconoce activos por impuesto diferido por los deterioros de participadas que se ajustan en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades como gastos no deducibles fiscalmente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle de deterioros de participadas contables y deterioros fiscalmente deducidos es el siguiente:

	Miles de euros			
	Deterioro contable (acumulado)		Deterioro fiscalmente deducido (acumulado)	
	2025	2024	2025	2024
Deterioros empresas del grupo (Nota 7.1)	7.194	7.174	2.710	2.691
Deterioros empresas asociadas (Nota 7.1)	2.900	-	369	-
Deterioros instrumentos patrimonio largo plazo (Nota 7.2)	7.505	10.397	365	362

Asimismo, la Fundación no reconoce activo por impuesto diferido por el exceso del valor fiscal respecto del valor contable de la participación en Etxegi XXI, S.L.U. (exceso que asciende a 236 miles de euros), derivado de la ampliación de capital de Etxegi XXI, S.L.U. de 2019, suscrita por la Fundación mediante la compensación del crédito que ostentaba frente Etxegi XXI, S.L.U.

La Fundación tiene registrados a la fecha de cierre del ejercicio los siguientes pasivos por impuesto diferido:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Diferencias temporarias (Impuestos diferidos):	985	1.003
Otros pasivos por impuesto diferido	15.211	123
Total pasivos por impuesto diferido	**16.196**	**1.126**

A 31 de diciembre de 2025 la Fundación tiene registrado un pasivo por impuesto diferido de 985 miles de euros (1.003 miles de euros en el 2024) por los deterioros fiscalmente deducidos en ejercicios anteriores y pendientes de reversión, relativos al fondo de comercio financiero de algunas de sus sociedades participadas (Nota 15.3). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2025 la Fundación tiene registrado un pasivo por impuesto diferido de 15.211 miles de euros (123 miles de euros en el 2024) por los ajustes de valoración de los activos valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto (Nota 7.2).

15.5 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Director General de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

16. Ingresos y gastos

16.1 Ingresos de la actividad propia y Gastos por ayudas y otros

La partida de "Reintegro de ayudas y asignaciones" recoge el efecto de las reversiones de las correcciones por cesiones en uso de determinados activos materiales. A 31 de diciembre de 2025 no recoge ningún importe (160 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 6.1).

La partida de "Ayudas monetarias" de la cuenta de resultados recoge fundamentalmente las ayudas otorgadas por la Fundación a Kutxa Fundazioa, Kutxagestión Zerbitzuak S.L.U. y Fundación Onkologikoa Fundazioa (Notas 1.5 y 18.1) para realizar su finalidad social.

Asimismo, la partida de "Ayudas no monetarias" de la cuenta de resultados recoge las cesiones de inmuebles realizadas durante el ejercicio.

La Fundación ofrece información suficiente de sus fines y actividades para que sean conocidos por sus potenciales beneficiarios y demás personas interesadas. Dicha difusión es pública y notoria y se realiza principalmente a través de la página Web (www.kutxafundazioa.eus).

16.2 Ingresos de Participaciones en instrumentos de patrimonio

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Participaciones en entidades asociadas (Nota 7.1)	245.607	101.892
Participaciones en instrumentos de patrimonio de terceros (Nota 7.1)	2.654	774
	248.261	**102.666**

En este epígrafe se recogen los ingresos por dividendos de la participación de la Fundación tanto en Kutxabank, S.A. como en diferentes entidades en las que participa.

Con fecha 28 de marzo de 2025, 30 de julio de 2025 y 19 de diciembre de 2025 la Fundación ha percibido dividendos de su principal participada, Kutxabank, S.A., por importes de 26.812 miles de euros, 53.190 miles de euros y 35.448 miles de euros, adicionalmente, con fecha 31 de marzo de 2025 la Fundación ha percibido un dividendo en especie de 128.000 miles de euros. Por otro lado, con fecha 22 de mayo de 2025 ha percibido un dividendo por importe de 2.157 miles de euros de Inversiones Zubiatzu S.A.

Con fecha 29 de febrero de 2024, 30 de julio de 2024 y 20 de diciembre de 2024 la Fundación percibió dividendos de su principal participada, Kutxabank S.A., por importes de 24.096 miles de euros, 42.187 miles de euros y 33.876 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, con fecha 6 de junio de 2024 percibió un dividendo por importe de 1.733 euros de Inversiones Zubiatzu, S.A.

16.3 Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones (Notas 8 y 18.1)	36	35
Reparaciones y Conservación	52	46
Servicios bancarios y similares	86	18
Publicidad, Propaganda y RR.PP.	23	29
Servicios Profesionales independientes (*)	568	448
Seguros	78	71
Otros gastos	59	54
	902	**701**
Tributos	84	111
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	(1)
Otros gastos de gestión corriente (Nota 7.1)	67	471
	1.053	**1.282**

(*) Incluido en el saldo de la cuenta de "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Fundación (véase Nota 19.3).

16.4 Gastos de personal

La Fundación tiene personal en plantilla desde febrero de 2018. En abril de 2018 se incorporó el Director General y desde entonces se han venido incorporando distintos empleados ascendiendo el total de la plantilla a 8 empleados a cierre del ejercicio 2025 (7 empleados al cierre del ejercicio 2024).

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	(814)	(799)
Seguridad Social a cargo de la Fundación	(143)	(129)
Otras cargas sociales	(27)	(26)
	(984)	**(954)**

No existe personal en la Fundación que experimente una discapacidad mayor o igual al 33%. Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	1	2	1	2
Personal técnico y mandos intermedios	2	3	1	3
Total	**3**	**5**	**2**	**5**

16.5 Otros ingresos de la actividad

Este epígrafe recoge principalmente los ingresos por arrendamientos que la Fundación ha generado de sus inversiones inmobiliarias (Nota 6.3). Adicionalmente, el 1 de enero de 2024 la Fundación suscribió un acuerdo con Kutxa Fundazioa en concepto de prestación de servicios de apoyo a la gestión. Los ingresos correspondientes a este acuerdo ascienden a 223 miles de euros en 2025 (433 miles de euros durante el ejercicio 2024) (Nota 18.1). Adicionalmente en este apartado se incluyen 21 miles por el servicio de consejero en una entidad participada (10 miles de euros en 2024).

17. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

17.1 Actividad de la entidad

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 9/2016, de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco, y en su Reglamento de desarrollo, se detalla a continuación la información relevante referente a las actividades de la Fundación (miles de euros):

I. Actividades realizadas

A) Identificación

Denominación de la actividad	PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD SOCIAL
Tipo de actividad (propia o mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	SOCIEDAD GUIPUZCOANA EN GENERAL
Lugar desarrollo de la actividad	GIPUZKOA

Otorga ayudas a entidades cuyos fines sociales estén alineados con los fines propios detallados en los Estatutos de la Fundación Bancaria Kutxa. De este modo, realiza aportaciones a Kutxa Fundazioa, Fundación Onkologikoa Fundazioa y Kutxagestión Zerbitzuak, S.L.U. principalmente para que éstas desarrollen sus programas anuales de actividad social.

B) Recursos Humanos empleados en la actividad

Tipo	nº		nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	12.820	12.820
Personal contratado con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	nº	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	731.182	732.196
Personas jurídicas	3	3

D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	**24.071**	**19.539**
a) Ayudas monetarias	24.071	19.539
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	1	1
Gastos de personal	934	299
Otros gastos de explotación	744	321
Amortización del inmovilizado	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	3	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	**25.753**	**20.160**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto bienes patrimonio histórico)	207	518
Adquisiciones bienes del patrimonio histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	**207**	**518**
TOTAL	**25.960**	**20.678**

E) Objetivos e indicadores de la actividad

No se han establecido objetivos o indicadores para la medición de esta actividad

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	Actividad fundacional	No imputadas a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros	**19.539**	**458**	**19.997**
a) Ayudas monetarias	19.539	-	19.539
b) Ayudas no monetarias	-	401	401
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	57	57
Variación de existencias	**-**	**-**	**-**
Aprovisionamientos	**1**	**-**	**1**
Gastos de personal	**299**	**685**	**984**
Otros gastos de explotación	**245**	**808**	**1.053**
Amortización del inmovilizado	**-**	**404**	**404**
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	**-**	**-**	**-**
Gastos financieros	**-**	**-**	**-**
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	**-**	**(46)**	**(46)**
Diferencias de cambio	**-**	**-**	**-**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**-**	**(18.380)**	**(18.380)**
Impuestos sobre beneficios	**-**	**-**	**-**
SUBTOTAL GASTOS	**20.084**	**(16.071)**	**4.013**
Adquisiciones de Inmovilizado	518	19	537
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-
SUBTOTAL RECURSOS	**518**	**19**	**537**
SUBTOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**20.602**	**(16.052)**	**4.550**

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la Entidad

INGRESOS	IMPORTE	
	PREVISTO	**REALIZADO**
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	104.410	254.525
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-	-
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	124	223
Subvenciones del sector público	-	-
Aportaciones privadas	-	-
Otros tipos de ingresos	-	4.683
Total ingresos obtenidos	**104.534**	**259.431**

B) Otros recursos económicos obtenidos por la Entidad

OTROS RECURSOS	IMPORTE	
	PREVISTO	**REALIZADO**
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
Total otros recursos obtenidos	-	-

17.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Tal y como establece la Disposición Adicional tercera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, las fundaciones bancarias no están sujetas a los límites establecidos en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, sobre el destino de rentas e ingresos a la realización de los fines fundacionales. A continuación, se presenta el destino de rentas e ingresos:

	Total Ingresos Cuenta de Resultados	**(-) Ingresos no incluidos en base (beneficios revertidos) (1)**	**(-) Gastos necesarios para la obtención de ingresos (parte proporcional) (1)**	**Base del Art. 30 D 115/2019**	**Recursos empleados en la realización de fines fundacionales (Gastos e inversiones) (2)**	**%**	**Aplicación de recursos destinados en cumplimiento de sus fines fundacionales**	
Ejercicio						**Destinado**	**2025**	**Importe pendiente**
2025	281.163	(5.293)	(257)	275.613	20.602	7%	20.602	-

17.3 Gastos de administración

Los gastos de administración de la Fundación, de acuerdo al artículo 29 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, se corresponden con los gastos incurridos por la misma por la administración y gestión de la Fundación.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNDACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
654	Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	Dietas y gastos órganos de gobierno	100,00%	57
64	Gastos de personal	Sueldos y Salarios	69,66%	685
62	Servicios Exteriores	Gastos de asesores, auditores, seguros y otros	75,89%	685
63	Tributos	IBI, Tasas…	24,76%	21
65-67	Otros gastos de gestión	Gastos comunitarios y otros	69,51%	47
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				**1.495**

Ejercicio	Límite del 20% de los ingresos (Art. 31 D. 115/2019)	Límite del 5% de los Fondos Propios (Art. 31 D. 115/2019)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera / no supera el límite máximo
2022	22.204	91.455	799	42	841	No supera
2023	19.488	95.226	1.014	32	1.045	No supera
2024	22.804	100.114	1.050	31	1.081	No supera
2025	55.123	112.620	1.438	57	1.495	No supera

18. Operaciones y saldos con partes vinculadas

18.1 Operaciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 por la Fundación con las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas, y el efecto de las transacciones realizadas por la Fundación con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con personas físicas vinculadas a la Fundación por ser miembros de sus Órganos de Gobierno durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2025			2024		
	Entidades vinculadas (*)	Personas Vinculadas	Grupo Kutxabank y Otras Sociedades	Entidades vinculadas (*)	Personas Vinculadas	Grupo Kutxabank y Otras Sociedades
Posiciones de activo:						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	-	23
Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 7.1)	-	-	1.793.222	-	-	1.609.680
Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 7.3)	-	-	61.910	-	-	62.874
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7.2 y Nota 14)	-	-	205.904	-	-	278.618
	-	-	**2.061.036**	-	-	**1.951.195**
Posiciones de pasivo:						
Resto de pasivos (Notas 8 y 11)	**-**	**-**	64	**-**	**-**	133
Beneficiarios-Acreedores	-	**-**	**-**	-	**-**	**-**
Ajustes por cambio de valor	-	-	5.001	-	-	4.468
Impuestos diferidos	-	-	1.193	-	-	-
	-	**-**	**6.258**	**-**	**-**	**4.601**
Pérdidas y ganancias:						
Debe-						
Ayudas monetarias (Nota 16.1)	19.527	-	-	15.698	-	-
Ayudas no monetarias (Nota 6)	376	-	-	6	-	-
Gastos Órgano de Gobierno	-	57	-	-	31	-
Otros gastos de la actividad	-	-	-	-	-	443
Arrendamientos y cánones (Nota 16.3)	-	-	27	-	-	26
Servicios bancarios y similares	-	-	83	-	-	15
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 7.1)	-	-	1.420	-	-	20
Otros gastos de gestión corriente	-	-	-	-	-	-
	19.903	**57**	**1.530**	**15.704**	**31**	**504**
Haber-						
Intereses y rendimientos asimilados (Notas 7 y14)	-	-	6.039	-	-	9.792
Variación de valor razonable de instrumentos financieros (Notas 7.2)	-	-	46	-	-	-
Rendimientos de la cartera de renta variable (Notas 7.1 y 16.2)	-	-	245.608	-	-	101.892
Reversiones de Deterioro (Nota 7.1)	-	-	671	-	-	-
Bº Procedente Aportaciones a Grupo	-	-	21.015	-	-	-
Otros ingresos actividad (Nota 16.5 y 6.3)	284	-	21	491	-	33
	284	**-**	**273.400**	**491**	**-**	**111.717**

(*) A estos efectos, se expresan las Fundaciones del Entorno Kutxa descritas en la Nota 1.5

Como consecuencia del registro de los créditos fiscales generados en el seno del Grupo Fiscal (véase Nota 15), la Fundación ha registrado en el epígrafe Activos por impuesto diferido 4.283 miles de euros al cierre del ejercicio 2025 (1.992 miles de euros al cierre del ejercicio 2024), siendo el ingreso del impuesto sobre beneficios de este mismo importe.

18.2. Retribuciones de los miembros del órgano de gobierno y de la Alta Dirección de la Fundación

a) Remuneración de los miembros del órgano de gobierno

Durante el ejercicio 2025, los miembros del Patronato han recibido un importe de 57,2 miles de euros, en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento (31,1 miles de euros en el ejercicio 2024). El detalle individualizado de estas remuneraciones se incluye en el Anexo I adjunto.

La Fundación no ha retribuido durante los ejercicios 2025 y 2024 a ningún miembro del Patronato en concepto de sueldo o compromisos por prestaciones post-empleo.

b) Remuneraciones a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2025 y 2024 por la alta dirección de la Fundación, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2025

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Alta Dirección	497	-	-	-	-	-

Ejercicio 2024

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Alta Dirección	482	-	-	-	-	-

La Fundación considera personal de Alta Dirección a aquellos miembros que ejercen sus funciones con autonomía dependiendo directamente del Patronato de la Fundación o sus Comisiones. Durante el ejercicio 2025 sus remuneraciones por el desempeño de estas funciones han ascendido a 497 miles de euros (482 miles de euros durante el ejercicio 2024).

19. Otra información

19.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

La composición del Patronato y la dirección a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales es la siguiente:

	Miembro		
Nombre y Apellidos	Desde	Hasta	Cargo
Patronato			
Diputación Foral de Gipuzkoa, Joseba Salegi Cruz, representante persona física.	31/10/2014	(I) (II)	Vicepresidente 1º
Ayuntamiento de Donostia – San Sebastián, Miren Karmele Azkarate Villar representante persona física.	31/10/2014	(I) (III)	Patrono
María Jesús Aranburu Orbegozo	17/10/2022	(I)	Patrono
ATZEGI, "Asociación Guipuzcoana en favor de las personas con discapacidad intelectual"- José Antonio Idoeta representante persona física.	17/10/2022	(I)	Patrono
Garbiñe Beraza Arrese	17/10/2022	(I)	Patrono
Idoia Ibero Urbieta	17/10/2022	(I)	Patrono
Fermín Lazkano Pérez	17/10/2022	(I)	Patrono
Mikel Mirena Mendarte Azkue	17/10/2022	(I)	Patrono
María Teresa Santos Cañas	17/10/2022	(I)	Patrono
Rafael Amasorrain Zabala	17/10/2022	(I) (IV)	Presidente
David García Castro	17/10/2022	(I)	Vicepresidente 2º
Mikel Muñoa Sainz	17/10/2022	(I)	Patrono
Joseba Imanol Serón Egurza	17/10/2022	(I)	Patrono
Karlos Obarguren Olalde	23/02/2023	(I)	Patrono
Naiara Ugarte Aranburu	17/10/2022	03/09/2024	Patrono
Gonzalo Iñarra Rodríguez	26/09/2024	(I)	Patrono
Dirección			
Ander Aizpurua Susperregui	01/04/2018		Director General

(I) Ha formado parte del Patronato hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

(II) El Patronato tomó razón del nombramiento del representante persona física don Joseba Salegi Cruz el 20/12/2018, quien cesó por renuncia al cargo el 24 de diciembre de 2025.

(III) El Patronato tomó razón del nombramiento del representante persona física el 29/07/2019.

(IV) Fue nombrado Presidente por acuerdo del Patronato de fecha 20/10/2022, cargo que ha venido ejerciendo hasta la fecha de formulación.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales el Patronato se compone de 15 miembros: 8 hombres, 4 mujeres y 3 personas jurídicas (15 miembros: 8 hombres, 4 mujeres y 3 personas jurídicas al 31 de diciembre de 2024).

19.2 Autorizaciones otorgadas por el Protectorado

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Fundación no ha visto necesario solicitar al Protectorado ninguna autorización para realizar las actuaciones correspondientes.

19.3 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2025 y 2024, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Fundación, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2025	2024
Servicios de Auditoría	42	31
Otros servicios de Verificación	-	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	**42**	**31**
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros Servicios	-	-
Total Otros Servicios Profesionales	**-**	**-**

20. Estado de flujos de efectivo

	Notas de la Memoria	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		**238.053**	**97.190**
Excedente del ejercicio antes de impuestos		**250.796**	**95.974**
Ajustes del resultado		**(271.933)**	**(113.062)**
Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5 y 6	404	354
Correcciones por cesiones de inmuebles (+)	Nota 6	401	(147)
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	Notas 7.1 y 7.2	2.635	225
Variación de provisiones (+/-)		-	-
Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	Nota 6	-	(1.233)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		(21.015)	-
Ingresos financieros (-)	Notas 14 y 16.2	(254.312)	(112.261)
Gastos financieros (+)		-	-
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		(46)	-
Otros ingresos y gastos (-/+)		-	-
Cambios en el capital corriente		**(303)**	**32**
Existencias (+/-)			-
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		23	(25)
Otros activos corrientes (+/-)		(295)	(2)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(31)	59
Otros pasivos corrientes (+/-)		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**259.493**	**114.246**
Pagos de intereses (-)		-	-
Cobros de dividendos (+)	Nota 7.1	249.478	102.666
Cobros de intereses (+)	Nota 14	7.700	9.480
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)		2.315	2.100
Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		**(426.543)**	**12.279**
Pagos por inversiones (-).		**(486.543)**	**(69.032)**
Entidades del grupo y asociadas.	Nota 7.3	(205.022)	(60.000)
Inmovilizado intangible.		(32)	-
Inmovilizado material.	Nota 6	(504)	(437)
Bienes del Patrimonio Histórico.		-	-
Inversiones inmobiliarias.		-	-
Otros activos financieros.	Nota 7.2	(280.985)	(8.595)
Activos no corrientes mantenidos para venta.		-	-
Otros activos.		-	-
Cobros por desinversiones (+).	Nota 7.3	**60.000**	**81.311**
Entidades del grupo y asociadas.		60.000	80.000
Inmovilizado intangible.		-	-
Inmovilizado material.		-	-
Bienes del Patrimonio Histórico.		-	-
Inversiones inmobiliarias.	Nota 6.3	-	-
Otros activos financieros.		-	-
Activos no corrientes mantenidos para venta.	Nota 6.1	-	1.311
Otros activos.		-	-

	Notas de la Memoria	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		**-**	**-**
Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		**-**	**-**
Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social		-	-
Disminuciones del fondo social		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**-**	**-**
Emisión de:		-	-
Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		-	-
Otras deudas (+)		-	-
Devolución y amortización de:		-	
Obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito (-)		-	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		-	-
Otras deudas (-)		-	-
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		**-**	**-**
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		**(188.490)**	**109.469**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		278.618	169.149
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		90.128	278.618

21. Acontecimientos posteriores

Adicionalmente a los hechos citados con anterioridad, en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento que pudiera afectar significativamente al contenido de las presentes cuentas anuales y que no se haya incluido en las mismas.

Anexo I

Detalle Retribuciones Órganos de Gobierno 2024

Las retribuciones devengadas exclusivamente por su calidad de Patronos y por asistencia a los distintos Patronatos en los ejercicios 2025 y 2024 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Diputación foral de Gipuzkoa (Joseba Salegi Cruz)	4,4	2,7
Maria Jesus Aranburu Orbegozo	4	2,7
Ayto. de Donostia -San Sebastián (Miren Karmele Azkarate Villar)	4	2
Rafael Amasorrain Zabala	4	2,7
Garbiñe Beraza Arrese	3,6	1,9
David García Castro	2,8	1,5
Idoia Ibero Urbieta	3,6	1,5
Fermín Lazkano Pérez	4,8	2,7
Mikel Mirena Mendarte Azkue	3,6	2,3
Mikel Muñoa Sainz	4,4	2,3
María Teresa Santos Cañas	4,8	1,9
Joseba Imanol Serón Egurza	2,8	2
Naiara Ugarte Aranburu	-	0,3
ATZEGI, "Asociación Guipuzcoana en favor de las personas con discapacidad intelectual" (J. Antonio Idoeta Madariaga)	3,6	1,9
Karlos Ibarguren Olalde	2,4	1,5
Gontzal Iñarra Rodríguez	4,4	1,2
	57,2	**31,1**

Anexo II

Inventario de bienes patrimoniales a 31 de diciembre de 2025

En cumplimiento del artículo 25 de la Ley 9/2016, de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco a continuación se detalla la información exigida respecto al inventario de los bienes patrimoniales que comprenden el balance de la entidad, en miles de euros.

Indicar que a los exclusivos efectos del artículo 26 de la Ley 9/2016 ninguno de los bienes detallados en este inventario está directamente vinculado al cumplimiento de los Fines Fundacionales al no contar con una declaración de voluntad expresa en los citados términos. No obstante lo anterior, la mayoría de los bienes, tanto los de uso propio como los cedidos en precario, se encuentran afectos a la actividad social de la Fundación.

Por su parte, la Dotación Fundacional de la Fundación Bancaria Kutxa se encuentra materializada mediante un saldo de efectivo de 30.000 euros que se custodia en la cuenta corriente Nº 2095 0463 90 9114328015 de Kutxabank S.A independiente creada para tal fin.

	Valor de adquisición	**Amortización acumulada**	**Valor neto contable**
FOTOTECA	1.847	(1.847)	-
GENERICA	128	(96)	32
TOTAL APLICACIONES INFORMÁTICAS	**1.975**	**(1.943)**	**32**
INMOVILIZADO INTANGIBLE	**1.975**	**(1.943)**	**32**

DESCRIPCIÓN	Valor de adquisición uso propio	Amortización acumulada	Valor adquisición de la cesión de uso	Valor neto contable
TERRENOS				
31 DE AGOSTO 36 - DR CAMINO	104	-	-	104
CASA VICTOR HUGO	57	-	-	57
ESKALANTEGI 10	110	-	-	110
JAVIER BARKAIZTEGI 23	281	-	-	281
JOSE ARTETXE 3 - AZPEITIA	153	-	-	153
PRECARIO - CASA ANTXIETA (ATZEGI)	125	-	(125)	-
PRECARIO - CASA NAO	906	-	-	906
PRECARIO - CASA XENPELAR (ERRENTERIA)	148	-	-	148
PRECARIO - CASERIO MONEDA (KUTXAZABAL ZENTROA)	110	-	(110)	-
PRECARIO - FINCA ZARAGÜETA (IRUN)	123	-	(123)	-
PRECARIO - JOVELLANOS 3 (EUSKAL ETXEA)	833	-	(833)	-
PRECARIO - PABELLON HERNANI	46	-	(46)	-
PRECARIO - PASEO COLON 9	21	-	(21)	-
PRECARIO - SALA KUBO	2.385	-	(2.385)	-
TEJERIA 12	14	-	-	14
TEJERIA 10	23	-	-	23
TORRE ARBIDE I (SUR)	198	-	-	198
TORRE EMPARAN (AZPEITIA)	163	-	-	163
TOTAL TERRENOS	**5.800**	**-**	**(3.643)**	**2.157**

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
CONSTRUCCIONES				
31 DE AGOSTO 36 - DR CAMINO	486	(427)	-	59
CASA VICTOR HUGO	606	(262)	-	344
ESKALANTEGI 10	45	(45)	-	-
JAVIER BARKAIZTEGI 23	459	(459)	-	-
JOSE ARTETXE 3 - AZPEITIA	369	(369)	-	-
PRECARIO - CASA ANTXIETA (ATZEGI)	630	(609)	(21)	-
PRECARIO - CASA NAO	2.868	(2.868)	-	-
PRECARIO - CASA XENPELAR (ERRENTERIA)	185	(180)	(1)	4
PRECARIO - CASERIO MONEDA (KUTXAZABAL ZENTROA)	1.337	(1.018)	(319)	-
PRECARIO - FINCA ZARAGÜETA (IRUN)	338	(336)	(2)	-
PRECARIO - JOVELLANOS 3 (EUSKAL ETXEA)	532	(532)	-	-
PRECARIO - MIKELETEGI 45 (MUSEO CIENCIA)	9.061	(6.626)	(2.435)	-
PRECARIO - PABELLON HERNANI	233	(121)	(112)	-
PRECARIO - PASEO COLON 9	65	(65)	-	-
PRECARIO - SALA KUBO	1.842	(1.446)	(396)	-
PRECARIO - TORRE ARBIDE II (NORTE)	2.800	(1.843)	(459)	498
PRECARIO -JACOBO ARBELAITZ (GUREAK)	310	(210)	(37)	63
TEJERIA 12	43	(43)	-	-
TEJERIA, 10	68	(68)	-	-
TORRE ARBIDE I (SUR)	2.589	(1.285)	-	1.304
TORRE EMPARAN (AZPEITIA)	904	(705)	-	199
TOTAL CONSTRUCCIONES	**25.770**	**(19.517)**	**(3.782)**	**2.471**

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
INSTALACIONES				
31 DE AGOSTO 36 - DR CAMINO	27	(17)	-	10
CASA VICTOR HUGO	15	(15)	-	-
ESKALANTEGI 10	3	(2)	-	1
GENERICA	3	(1)	-	2
JAVIER BARKAIZTEGI 23	56	(56)	-	-
JOSE ARTETXE 3 - AZPEITIA	34	(32)	-	2
PARQUE MIRAMON	114	(114)	-	-
PRECARIO - CASA ANTXIETA (ATZEGI)	38	(38)	-	-
PRECARIO - CASA XENPELAR (ERRENTERIA)	6	(6)	-	-
PRECARIO - CASERIO MONEDA (KUTXAZABAL ZENTROA)	136	(117)	(18)	1
PRECARIO - JOVELLANOS 3 (EUSKAL ETXEA)	62	(62)	-	-
PRECARIO - MIKELETEGI 45 (MUSEO CIENCIA)	344	(301)	(43)	-
PRECARIO - PABELLON HERNANI	32	(20)	(12)	-
PRECARIO - SALA KUBO	1.116	(619)	(497)	-
PRECARIO - TORRE ARBIDE II (NORTE)	44	(38)	(3)	3
TORRE ARBIDE I (SUR)	305	(117)	-	188
TORRE EMPARAN (AZPEITIA)	26	(26)	-	-
TOTAL INSTALACIONES	**2.361**	**(1.581)**	**(573)**	**207**

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
MAQUINARIA				
PRECARIO - CASA ANTXIETA (ATZEGI)	4	(4)	-	-
PRECARIO - CASERIO MONEDA (KUTXAZABAL ZENTROA)	34	(34)	-	-
PRECARIO - MIKELETEGI 45 (MUSEO CIENCIA)	3	(2)	(1)	-
PRECARIO - PABELLON HERNANI	3	(3)	-	-
PRECARIO - SALA KUBO	1	(1)	-	-
TOTAL MAQUINARIA	**45**	**(43)**	**(1)**	**-**

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
MOBILIARIO				
31 DE AGOSTO 36 - DR CAMINO	77	(11)	-	66
JOSE ARTETXE 3 - AZPEITIA	20	(20)	-	-
PRECARIO - CASA ANTXIETA (ATZEGI)	20	(20)	-	-
PRECARIO - CASERIO MONEDA (KUTXAZABAL ZENTROA)	63	(63)	-	-
PRECARIO - MIKELETEGI 45 (MUSEO CIENCIA)	4	(3)	(1)	-
PRECARIO - SALA KUBO	63	(63)	-	-
PRECARIO - TORRE ARBIDE II (NORTE)	12	(6)	(4)	2
TORRE ARBIDE I (SUR)	19	(15)	-	4
TOTAL MOBILIARIO	**278**	**(201)**	**(5)**	**72**

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
EQUIPOS INFORMÁTICOS				
GENERICA	5	(5)	-	-
INFORMATICA	15	(6)	-	9
PRECARIO - MIKELETEGI 45 (MUSEO CIENCIA)	2	(2)	-	-
TORRE ARBIDE I (SUR)	35	(14)	-	21
TOTAL EQUIPOS INFORMÁTICOS	**57**	**(27)**	**-**	**30**

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
VEHÍCULOS				
GENERICA	11	(11)	-	-
TOTAL VEHÍCULOS	**11**	**(11)**	**-**	**-**

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
INMOVILIZADO MATERIAL	**34.323**	**(21.380)**	**(8.004)**	**4.939**

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
TERRENOS			
AROTZ ENEA	102	-	102
TORRE ARBIDE I (SUR)	274	-	274
TOTAL TERRENOS - INVERSIONES INMOBILIARIAS	**376**	**-**	**376**

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
CONSTRUCCIONES			
AROTZ ENEA	850	(710)	140
TORRE ARBIDE I (SUR)	3.576	(1.774)	1.802
TOTAL CONSTRUCCIONES - INVERSIONES INMOBILIARIAS	**4.426**	**(2.484)**	**1.942**

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
INSTALACIONES			
AROTZ ENEA	1.280	(1.268)	12
TORRE ARBIDE I (SUR)	421	(162)	259
TOTAL INSTALACIONES - INVERSIONES INMOBILIARIAS	**1.701**	**(1.430)**	**271**

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
MAQUINARIA			
AROTZ ENEA	33	(33)	-
TOTAL MAQUINARIA - INVERSIONES INMOBILIARIAS	**33**	**(33)**	**-**

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
MOBILIARIO			
AROTZ ENEA	58	(58)	-
TORRE ARBIDE I (SUR)	27	(21)	6
TOTAL MOBILIARIO - INVERSIONES INMOBILIARIAS	**85**	**(79)**	**6**

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			
TORRE ARBIDE I (SUR)	48	(20)	28
TOTAL EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN - INVERSIONES INMOBILIARIAS	**48**	**(20)**	**28**

DESCRIPCIÓN	Valor adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS	**6.669**	**(4.046)**	**2.623**

DESCRIPCIÓN	Número de CIF	Coste	Corrección	Valor contable neto
KUTXABANK S.A.	A95653077	1.572.335	-	1.572.335
ETXEGI XXI S.L.U	B20869475	7.194	(7.194)	-
INVERSIONES ZUBIATZU S.A.U	A20909248	220.887	-	220.887
IRISBOND CROWBONDING SL	B75091058	2.900	(2.900)	-
Inversiones en entidades del Grupo y Asociadas		**1.803.316**	**(10.094)**	**1.793.222**

DESCRIPCIÓN	Número de CIF	Coste	Corrección	Valor contable neto
Iberdrola, S.A.	A48010615	160.565	-	160.565
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A.	A20001020	40.383	-	40.383
Participación en Talde Capital Partners S.L.	A95110771	178	-	178
Participación en ViveBiotech, S.L.	B75065052	1.344	-	1.344
Participación en Polimerbio, S.L.	B75184978	500	(500)	-
Participaciones en Oncomatryx Biopharma S.L.	B95586780	2.721	(2.721)	-
Participación en Multiverse Computing, S.L.	B75218040	3.135	(3.135)	-
Participación en Cimico, S.L.	B05496914	1.150	(1.150)	-
Inversiones financieras a largo plazo		**209.975**	**(7.505)**	**202.470**

Descripción	Nominal	Plusvalía/minusvalía	Valor contable
FR0013508942 - PAR.AMUNDI LIQUIDIT R2 EUR AC	2.250	2	2.252
IE00B03HD316 - PAR.VANGUARD GLOBAL EUR ACC	450	7	457
IE00BFPM9W02 - PAR.VANGUARD INSTITUT EUR ACC	900	1	901
IE00BGCZ0B53 - PAR.VANGUARD GLOBAL EUR ACC	900	1	901
LU0474963815 - PICTET STERM EUR J ACC	3.400	2	3.402
LU0622664224 - ACC.ROBECO BONDS I EUR ACC	450	1	451
LU0996178371 - AMUNDI SP 500 ESG IHE A	450	9	459
LU1050468989 - PAR.AMUNDI-INDEU AG CRP SRI	2.000	2	2.002
LU1965927848 - PAR.DWS FLOAT RATE IC EUR ACC	2.250	2	2.252
LU2270767804 - ACC.GOLDMAN EQ CLASS IS ACC	450	8	458
LU2459204314 - ACC.FTIF FRANKLIN S EUR ACC	1.500	3	1.503
ES0107499032 - FON FINECO BASE FI	35.241	120	35.361
ES0114592035 - FON FINECO RF INT. FI / CLASE I	33.750	87	33.837

ES0137353001 - FINECO INVEST.OFFICE/BLACKROCK	5.750	104	5.854
ES0137353035 - FINECO INVEST.OFFICE/ROBECO	5.750	85	5.835
ES0137353043 - FINECO INVEST.OFFICE/SCHRODERS	5.750	140	5.890
ES0138382033 - FON FINECO GESTION FI	11.500	93	11.593
ES0139112009 - FON FINECO GESTION III FI	5.750	72	5.822
ES0164813034 - FON FINECO GESTION II FI	11.500	88	11.588
ES0138045077 - CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI CLASE INTERNA	19.700	9	19.709
Inversiones financieras a largo plazo	**149.691**	**836**	**150.527**

Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025

En cumplimiento de la normativa vigente, el Director General de Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa formula las Cuentas Anuales de Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 60.

Donostia - San Sebastián, 26 de marzo de 2026

Don Ander Aizpurua Susperregui
(Director General)